



Diputados quitan fuero a Uriel Carmona, fiscal de Morelos

Al ya no tener fuero constitucional, Uriel Carmona, fiscal de Morelos, podrá ser juzgado por las autoridades judiciales.



La Cámara de Diputados, erigida en jurado de procedencia, retiró el fuero constitucional al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por no contar con sus exámenes de control de confianza requeridos por ley.

El órgano legislativo, como ente acusador, emitió la declaración de procedencia, pero no juzgó la culpabilidad o inocencia de Carmona, es decir, sólo eliminó el fuero constitucional para que posteriormente el servidor público pueda ser juzgado por las autoridades judiciales.

Con 230 votos a favor de Morena y sus aliados, 20 en contra de Movimiento Ciudadano y 170 abstenciones del PAN, PRI, PRD, los legisladores decidieron retirarle la inmunidad procesal, mejor conocido como fuero, a Uriel Carmona.